



Acuerdo de 14 de mayo de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Nombrar o renovar como **colaboradores extraordinarios** a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Aramendía Marzo	M ^a Teresa	Química Analítica	Facultad de Ciencias
Cacho Palomar	Juan F.	Química Analítica	Facultad de Ciencias
Jarne Lardiés	Carmen	Química Analítica	Facultad de Ciencias / EINA
Schoorlemmer	Jon	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Ciencias
Climent Peris	Salvador	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
Zarazaga Burillo	Isaías	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
Ordovás Vidal	Laura	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
Domínguez Barrero	Félix	Estructura e H ^a Económica y Economía Pública	Facultad de Economía y Empresa
Arnal Monreal	Manuel	Estructura e H ^a Económica y Economía Pública	Facultad de Economía y Empresa

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Facultad de Medicina
Oro Giral	Luis	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias